

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL
ESPIRITU SANTO**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



POLITICA DE TALENTO HUMANO

POLITICA DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNVES

Introducción.

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES se centra en fomentar un entorno de trabajo colaborativo y motivador. Buscamos potenciar el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo, promoviendo la excelencia académica, la innovación y el compromiso con los valores institucionales. Estas políticas están diseñadas para respaldar el crecimiento y bienestar de nuestros colaboradores, reconociendo su importancia en el logro de los objetivos de la facultad y en la formación integral de nuestros estudiantes.

Objetivo general:

- Gestionar las condiciones óptimas de trabajo para lograr un eficiente desempeño de los funcionarios, en cumplimiento a la visión, misión y objetivos de la Institución.

Objetivos específicos:

- Establecer un marco que promueva el desarrollo y bienestar integral de nuestros colaboradores.
- Atraer, retener y desarrollar profesionales altamente capacitados, fomentando un ambiente de trabajo que estimule la innovación, la colaboración y el compromiso con los principios institucionales.
- Cultivar un equipo comprometido con la excelencia académica, la investigación y el servicio a la comunidad, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la facultad y al cumplimiento de su misión educativa.

Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES define las Políticas de Talento Humano con el objetivo de gestionar las condiciones óptimas de trabajo para lograr un eficiente desempeño de los funcionarios, en cumplimiento a la visión, misión y objetivos de la Institución.

La Política de Talento Humano se constituyen en un instrumento de gestión para generar condiciones laborales satisfactorias; que basadas en los principios de igualdad, transparencia, objetividad buscan contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de la calidad de vida de los funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas UNVES, y que ello se vea reflejado en la calidad del servicio prestado.

Emprenderá la planeación a corto, mediano y largo plazo a efectos de contar con recursos humanos calificados de acuerdo a la naturaleza de sus cargos y los recursos financieros requeridos, para atender las necesidades propias del servicio.

Implementará un proceso de integración del nuevo funcionario con el propósito de orientarlos en la cultura organizacional, a las características del servicio público y el cargo. Establecerá un programa para la reinducción de los funcionarios a la cultura organizacional y a las funciones de su dependencia.

Facilitará el desarrollo integral del ser humano potenciando actitudes, habilidades y conductas. Garantizará que la gestión institucional y los procesos de administración del talento Humano tengan en cuenta el bienestar integral y la satisfacción de los funcionarios públicos. Evaluará el rendimiento del funcionario aplicando criterios justos y coherentes según su función, responsabilidades, lo cual se tomará en cuenta para conceder incentivos, determinar la permanencia y/o promoción. Reconocerá la contribución de los servidores públicos con la institución durante sus años de servicio, como así también el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.